



Agencia de Aduanas Atlantic & Asoc.

**Worldwide Movers., S.R.L.**

Calle Bonaire No. 84, Esq. Masonería, Plaza Francia I, 3er. Floor.  
Ensanche Ozama, Santo Domingo, Dominican Republic.  
Telf: 809-596-6533 \* Fax: 809-594-3005  
Email: [info@aaamovers.com](mailto:info@aaamovers.com)  
[www.aimovers.com.do](http://www.aimovers.com.do)

Requisitos para los solicitantes de los beneficios de la ley 146-00

**Exoneraciones de ajuares del hogar y bienes personales.**

- A) Los dominicanos, que vienen a fijar residencia de manera definitiva en la República Dominicana, luego de haber residido en el exterior por un periodo de 2 años o más.
- B) A los estudiantes dominicanos, que luego de haber realizado sus estudios en el exterior durante un periodo de más de 2 años.
- C) A los extranjeros que han obtenido permiso de residencia en la República Dominicana
  - Requisitos para los dominicanos que emigran al exterior y que son: residentes o ciudadanos con doble nacionalidad. (Aplican del 1 al 08).
  - Requisitos para los estudiantes dominicanos, presentar El Titulo, Certificado o Diploma de los estudios universitarios realizados, en original y una copia. (además los requisitos del 2 al 08).
  - Requisitos para los extranjeros, ver requisitos generales del 2 al 08.

**Nota Importante:** No haber permanecido en el país en un periodo mayor de seis (6) meses acumulados durante los últimos dos (2) años.

- 1) Presentar la residencia original y una copia a color, del país donde vivían, El o los pasaporte, si es ciudadano o la certificación de naturalización.
- 2) Presentar pasaporte vigente en buen estado, de forma que sea legible y con un mínimo de 2 años de vigencia.
- 3) Copia a color de buena calidad de todas las páginas del o de los pasaportes y 2 copias de la página donde figura la fotografía.
- 4) Presentar conocimiento de embarque original (BILL OF LANDING) consignado a nombre del propietario de la mudanza. (**Si es un embarque diplomático, a nombre de la misión diplomática y del funcionario diplomático.**)
- 5) Presentar carta de matrimonio si es casado (a) o de divorcio original, actualizada a la fecha (**RECIENTE**). (dependiendo de su estado civil).
- 6) Presentar un recibo de contabilidad sellado y firmado, por un valor de DOP \$ 300.00 (Trescientos pesos). Este recibo correspondiente al derecho de solicitud de tramitación de las leyes.



**Agencia de Aduanas Atlantic & Asoc.**

**Worldwide Movers., S.R.L.**

Calle Bonaire No. 84, Esq. Masonería, Plaza Francia I, 3er. Floor.  
Ensanche Ozama, Santo Domingo, Dominican Republic.  
Telf: 809-596-6533 \* Fax: 809-594-3005  
Email: [info@aaamovers.com](mailto:info@aaamovers.com)  
[www.aimovers.com.do](http://www.aimovers.com.do)

- 7) Presentar hoja de liquidación de impuestos de la mudanza, firmada y sellada por el oficial verificador, auditoría y la colecturía, con una (3) copias.
- 8) Llenar en línea o a máquina el formulario de declaración de ajuares y sacarle tres (3) copias.

**Según el artículo #13, literal b, c y d, de la ley 146-00, se exoneran:**

- b) Las importaciones efectuadas por misiones diplomáticas de gobiernos extranjeros acreditados en el país en virtud de acuerdos de reciprocidad, así como las realizadas por agencias o instituciones oficiales internacionales y el personal técnico extranjero autorizado que las integren. (la institución diplomática tiene que hacer la solicitud en el ministerio de relaciones exteriores).
- c) Las donaciones hechas por instituciones oficiales internacionales o por gobiernos extranjeros, aceptadas por el país de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, y los envíos de socorro en caso de emergencia nacional.
- d) Las importaciones de efectos personales y del hogar, pertenecientes a extranjeros que vengan a residir definitivamente en el país, y de los dominicanos que hayan residido en el exterior por un periodo de dos (2) años consecutivos y regresen a establecer su residencia definitivamente en el país, siempre que no se les hayan concedido anteriormente este privilegio. Asimismo, las importaciones de libros para uso personal de dominicanos que regresen definitivamente tras realizar estudios en otros países.

**ARTICULOS RESTRINGIDOS / PROHIBIDO:**

Drogas, las armas de fuego, municiones y explosivos, material subversivo y publicaciones pornográfico (Cintas, videos, películas, etc.)

Restringido el uso de madera sin la certificación del IPS, departamento de agricultura. Se autorizará el retorno de los bienes si esta normas o procedimiento no se cumple.

---

**Proud members of:**



